

## ACUERDO PEDAGÓGICO OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL DE PROCESOS I

**Horarios y días de clases:** Lunes - 1ra, 2da y 3ra hora - y Martes - 1ra y 2da hora -.

**Carga horaria:** 5 (cinco) horas semanales.

*Para que enseñar y aprender en un ambiente que favorezca nuestro crecimiento es fundamental que, quienes participamos del acto educativo, nos comprometamos a:*

### Alumnos:

- 1) Estudiar diariamente procurando el mayor rendimiento, los días lunes y martes se tomará un control en forma de lección oral o preguntas cortas escritas, de los temas vistos la clase anterior. En caso de corresponder lección oral, se llamará a los alumnos al azar o por lista, esto le permite a los alumnos llegar a las evaluaciones escritas y orales con los temas bien asimilados y fijados.
- 2) No es necesaria la aclaración, por parte del docente, para estudiar lo visto la clase anterior.
- 3) Tener el cuaderno y actividades diarias, siempre ordenadas, prolijas y completas.
- 4) Las herramientas de trabajo áulico diario (guías, documentos y trabajos prácticos subidos a NODOS, cuaderno, etc.) deben estar siempre presentes durante el dictado de la clase.
- 5) Presentar en tiempo y forma los trabajos prácticos que se soliciten. En algunos casos tendrán el mismo valor que una evaluación escrita.
- 6) Prestar especial atención a las consignas de todas las actividades, es necesario respetarlas en todos sus términos para lograr buenos resultados.
- 7) Tener siempre la precaución de interiorizarse por las tareas realizadas en clase, la ausencia a clase no significa exención del cumplimiento de las tareas asignas y/o el estudio.
- 8) Para poner en práctica la responsabilidad y las obligaciones no se aceptarán materiales de estudio (guías, cuaderno, mochila, etc.) y/o trabajos acercados por terceros durante el desarrollo de la clase.
- 9) Presentar actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad y colaboración entre pares y para con la docente.
- 10) Respetar y cuidar las instalaciones del colegio, como así también todo el material de estudio.
- 11) Es importante mantener el cuidado de higiene del aula como así también corporal.
- 12) Se hará énfasis en la participación activa, continua y permanente.
- 13) No está permitido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la clase, salvo que la docente lo solicite para uso pedagógico.
- 14) No está permitido grabar audios, videos o tomar imágenes de la clase, salvo previa autorización de la docente.
- 15) No está permitido comer ni beber durante la clase.
- 16) No está permitido el uso de cartas (españolas, UNO, etc.) durante la clase.
- 17) Traer firmadas las notificaciones del cuaderno de comunicaciones.
- 18) Se debe evitar el pedido para salir del aula, a los efectos de garantizar la seguridad de todos los alumnos que se encuentran a cargo de la docente, durante el desarrollo de la clase.
- 19) Ante la solicitud, por parte del docente, de trabajos prácticos, estos podrán ser desaprobados ya sea en caso de comprobarse que han sido copiados de otros alumnos u otro curso o bien por no respetar los lineamientos y consignas establecidos por el docente.

### Padres:

- 1) Firmar cada notificación enviada a través del cuaderno de comunicaciones.
- 2) Asistir cada vez que se lo solicite la Institución.



- 3) Participar de las reuniones de padres.
- 4) Participar, de acuerdo a las posibilidades, de las actividades propuestas por parte de la Institución.
- 5) Con el objetivo de generar el hábito de la responsabilidad por parte de los alumnos, deberán intervenir lo menos posible en la realización de los trabajos prácticos y los informes.

### **Criterios de evaluación:**

La evaluación es un proceso **FORMATIVO CONTÍNUO**, que involucra todas las actividades que la Docente propone a sus alumnos y no está asociada únicamente a la calificación obtenida en pruebas escritas.

- **LA AUSENCIA A UNA EVALUACIÓN SÓLO SERÁ JUSTIFICADA CUANDO EL ALUMNO PRESENTE, LA CLASE SIGUIENTE, EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO MÉDICO, DEBIENDO REALIZAR LA EVALUACIÓN EN DICHA FECHA.**
- Para la calificación de cada trimestre, según lo requiera la institución, se promediarán las calificaciones obtenidas en las evaluaciones escritas/orales obligatorias y en los trabajos prácticos, participación en clase, uso y aporte del material presentado en tiempo y forma; exposición oral con el uso apropiado del lenguaje específico del espacio curricular, como así también el desempeño global durante el dictado de las clases.
- A los trabajos grupales, se les asignará una calificación individual a cada uno de los integrantes, la misma se corresponderá con su desempeño, responsabilidad y aportes, y otra calificación, que será la misma para todos los integrantes del grupo, referida al trabajo práctico global obtenido por el grupo.
- En las instancias de evaluación de diciembre/febrero-marzo, los alumnos tendrán una instancia escrita obligatoria y quedará a consideración de la docente, la instancia oral. Para dar por aprobado el espacio curricular, el alumno deberá alcanzar, como mínimo, el 60% de los contenidos mínimos requeridos.

### **Docente:**

- 1) Respetar a los alumnos y escuchar sus propuestas, opiniones e inquietudes.
- 2) Desarrollar los contenidos propuestos en el programa anual del espacio curricular.
- 3) Supervisar-evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y calificar de acuerdo a los criterios que se detallaron en el presente acuerdo.
- 4) Mediar inclusión y participación respetuosa durante el desarrollo de la clase.
- 5) Mantener el orden y la disciplina, para así garantizar un clima propicio de trabajo.
- 6) Cumplir con el horario de clase y respetar los horarios de los recreos.
- 7) Subir a la plataforma Institucional NODOS la bibliografía, guías de estudio y trabajos prácticos.
- 8) Explicar todas las dudas planteadas por parte de los alumnos (siempre y cuando el alumno haya prestado atención y comportado debidamente durante el desarrollo de la clase).
- 9) Dar aviso, con al menos una semana de anticipación, la fecha de las evaluaciones escritas y orales, como así también la fecha de presentación de los trabajos prácticos.
- 10) Entregar, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, los resultados de las evaluaciones escritas y los trabajos prácticos.
- 11) Comunicar a los padres los casos en donde se pone en riesgo la promoción y/o acreditación del espacio curricular.
- 12) Notificar requerimientos específicos reparatorios en caso de faltar o incumplir el presente acuerdo.

---

*Firma Docente*

---

*Firma Alumno/a*

---

*Firma Padre/Madre o Tutor*

